



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, a través del Comité del Programa de Apoyo y Servicios al Estudiante (PROASE), con el objetivo de incrementar la permanencia de los jóvenes en la educación superior:

CONVOCA

A los estudiantes inscritos en los Programas Educativos; Técnico Superior Universitario, Ingenierías y Licenciaturas de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, a participar en el Programa de otorgamiento de Apoyos Económicos, que **se realizará en el mes de diciembre 2024**, bajo la modalidad de:

- **Apoyos Especiales; "Se otorgarán 13 subsidios del cien por ciento del pago de Inscripción/Reinscripción y Cuota de Recuperación-Cuatrimestral"**

BASES

Primera: Podrán participar los estudiantes que se encuentren cursando los Programas Educativos de Técnico Superior Universitario, Ingenierías y Licenciaturas, que ofrece la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México y que su situación económica sea vulnerable.

Segunda: Los aspirantes deberán efectuar el trámite de solicitud de manera personalizada, mediante el registro en una página electrónica con apego a los requisitos de la presente convocatoria.

Tercera: El apoyo especial de subsidio del cien por ciento que la UTsem otorgará, será de acuerdo a su capacidad financiera o presupuestal para el periodo mencionado, de acuerdo al Artículo 12 de los Lineamientos de Becas de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6, fracción VIII y 66 de la Ley General de Educación Superior, tercero transitorio fracción II del Decreto de reforma a esa misma Ley General y 5, fracción V de los Lineamientos de Becas de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México.

Cuarta: Los interesados en obtener este apoyo deberán realizar en los tiempos señalados la solicitud y estudio socioeconómico de forma electrónica mediante el enlace que a continuación se comparte, en la vertiente SUBSIDIOS:

https://docs.google.com/forms/d/1pYtq_Ztwq3H6AZeTb9pGEqV1mphFt-rUWIJ32k7BbIk/edit?pli=1

Quinta: La vigencia de este apoyo otorgado a los beneficiados, que se hace mención en la presente convocatoria, será durante el periodo cuatrimestral **Enero-Abril 2025**.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

REQUISITOS

- Ser estudiante de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, al momento de solicitar el apoyo económico.
- Observar buena conducta.
- Registrar la solicitud y estudio socioeconómico de forma electrónica como un apoyo especial.

PERÍODO DE REGISTRO DE SOLICITUD

Se llevará a cabo los días **05 y 06 de diciembre del 2024**, hasta las 16:00 horas, mediante el registro en la página electrónica:

https://docs.google.com/forms/d/1pYtq_Ztwq3H6AZeTb9pGEqV1mphFt-rUWIJ32k7BBlk/edit?pli=1

DICTAMINACIÓN

Para el dictamen en el otorgamiento de estos subsidios se tomarán en consideración los datos obtenidos del estudio socioeconómico y /o el promedio general del estudiante.

Los acuerdos que el Comité tome en relación con el otorgamiento de los Apoyos Económicos serán inapelables.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán el día **19 de diciembre del 2024** en la página oficial de Facebook de la Universidad, la cual a continuación se escribe su enlace; <https://www.facebook.com/UTsemTejupilco?mibextid=ZbWKwL>

Así como también se publicarán los resultados en la página web de la institución, las direcciones de carrera harán llegar dichos resultados por los medios de comunicación que tienen establecidos con los estudiantes.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

DATOS GENERALES

Los estudiantes que soliciten y sean beneficiados de cualquier tipo de apoyo, se comprometen a colaborar en:

- Las actividades de promoción y difusión de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México.
- Eventos de orden cívico, cultural, social, ambiental, deportivo y de igualdad de género.
- Actividades técnico-administrativas que se requieran.

Los estudiantes solicitantes aceptan que los datos de la solicitud pueden ser verificados, conforme la Universidad lo estime conveniente y acatará las decisiones que se tomen en caso de que se halle falsedad en los datos proporcionados.

Fecha de edición: 05 de diciembre del 2024

